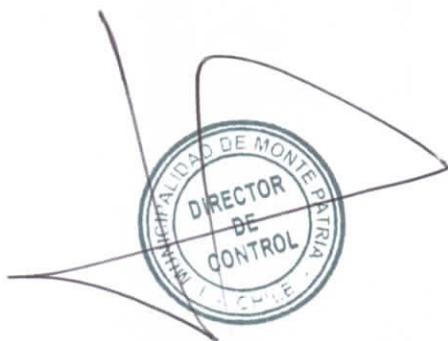


**MAT.: APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA OBRA".
SISTEMA HIDRONEUMÁTICO CESFAM CARÉN, EL
PALQUI Y CHAÑARAL ALTO"**

MONTE PATRIA, 29 de Septiembre de 2015.-

VISTOS

- Constitución Política de la Republica;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Decreto Supremo N° 1422, Declaración de Zona de Catástrofe;
- Lo Dispuesto en la Ley 18575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio 12.120, de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 - 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de las Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicada con la fecha 20.09.2004, en el Diario Oficial de la Republica;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de Fecha 09.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2015;
- Decreto Alcaldicio N° 1552, de fecha 06.02.2015, que autoriza la contratación directa Constructora Marcelo Penna Morgado E.I.R.L.;
- Ord. N° 5491, Subdere informa asignación de recursos para ejecutar las Obras comprometidas según Iniciativa de Inversión;
- Decreto Alcaldicio N° 3.845 de Fecha 27.03.2015, que Aprueba ejecución de Obras.
- Decreto Alcaldicio N° 4.548, de fecha 14.04.2015, que nombra Inspector de Obra.
- Decreto Alcaldicio N° 8.423 de Fecha 29.07.2015, que crea y designa comisión de recepción provisoria.
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere:



DECRETO ALCALDICIO N° 10.731.-

APRUEBESE, el acta de Recepción Provisoria de fecha 29 de Septiembre del 2015 correspondiente a la Obra "Sistema Hidroneumático CESFAM Caren, El Palqui y Chañaral Alto",

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
MEMAWDT



ALCALDE
ALCALDE